



#### ANEXO

PRÓRROGA DEL MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO SOBRE COOPERACIÓN PESQUERA Y DE ACUICULTURA ENTRE EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO DE ESPAÑA Y EL MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO DE PANAMÁ.

El Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino de España y el Ministerio de Desarrollo Agropecuario de Panamá, en adelante denominados los firmantes;

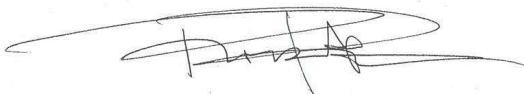
1. En el contexto de las excelentes relaciones amistosas existentes entre ambos países;
2. Conscientes del interés mutuo en profundizar los vínculos de amistad y cooperación, en materia pesquera y de acuicultura, que les unen;
3. Considerando los avances que, en materia de cooperación pesquera, se desean materializar entre España y Panamá, en vista a establecer relaciones de interés mutuo, y de garantizar la sostenibilidad de los recursos pesqueros;
4. Visto que el Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación Pesquera y de Acuicultura, firmado en septiembre de 2007, en su cláusula 5, expone la posibilidad de su prórroga mediante acuerdo los firmantes;

Adoptan lo siguiente:

Extender la aplicación del Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación Pesquera y de Acuicultura, desde el día de la firma hasta el 31 de diciembre de 2014, conforme a su cláusula 5, y en los mismos términos en que fue suscrito. Este documento no es jurídicamente vinculante ni está sujeto al Derecho Internacional.

Firmado en \_\_\_\_\_, el día \_\_\_\_\_ del mes de diciembre del año dos mil diez, en triplicado ejemplar.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y  
MEDIO RURAL Y MARINO DE  
ESPAÑA



Rosa Aguilar Rivero  
Ministra

MINISTERIO DE DESARROLLO  
AGROPECUARIO DE PANAMÁ



Emilio José Kieswetter  
Ministro  
y Presidente de la Junta Directiva de la  
ARAP